AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO.
RADICACION NRO. 2019-00874

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ASUNTO: SOLICITUD APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN-PAGO DIRECTO
SOLICITANTE: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIENTO
DEMANDADO: MARTHA MILENA SANCHEZ MARTÍNEZ
RADICACION:630014003008-2019-00874-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, allegado por la apoderada de la parte solicitante, a través del solicita decretar la culminación del presente asunto, el Despacho lo encuentra procedente, y en consecuencia, se ordena el levantamiento de la medida de APREHENSIÓN que pesa sobre dicho automotor PLACA JIR187, de propiedad de la señora MARTHA MILENA SANCHEZ MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 29.581.776., Para lo cual se librará oficio con destino a la POLICIA NACIONAL.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____
DEL
22 DE ABRIL DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a3258a5969827fcbcba3545af075975b7c97abe7787a55ab2cda160cb42e0d5f
Documento generado en 21/04/2021 11:45:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica